



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Medellín, 28/08/2026

<i>Para:</i> SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ	<i>Dependencia:</i> GERENCIA
<i>De:</i> LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN	<i>Dependencia:</i> OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de cumplimiento de ley de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Segundo trimestre de 2026.

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno de Indeportes Antioquia presenta el informe de avance a la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al periodo abril - junio del año 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025; éste presenta un análisis del avance a los gastos sometidos a la política de austeridad desde el gobierno departamental y adoptados por la entidad mediante Resolución S2025000800 del 29 de agosto de 2025

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente a abril - junio de 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad desde el gobierno departamental.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos tomando como referentes: los estados contables, servicios públicos, gastos generales, contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Sistemas e informática y otras dependencias que tengan información relevante para el informe.

1. **NOMBRE DE LA AUDITORÍA**

Austeridad y Eficiencia en el Gasto periodo abril - junio de 2025 Resolución S2022000248 del 9 de mayo de 2022 y Resolución S2025000800 del 29 de agosto de 2025



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

2. OBJETIVO DEL INFORME:

Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en la entidad durante el periodo Abril - junio de la vigencia 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y específicamente la Resolución 2025000800 de 2025 Plan de austeridad y Transparencia en el gasto público.
- Identificar las variaciones significativas que se presentaron en los gastos de personal, gastos generales, impresión y publicaciones, servicios públicos, mantenimiento locativo y demás rubros controlables, que realizó INDEPORTES ANTIOQUIA para los periodos comprendidos entre el 01 de abril y el 30 de junio de las vigencias 2026 y 2025.

3. ALCANCE DEL INFORME

Determinar mediante análisis de las variaciones, los incrementos o reducciones de los rubros que componen los gastos de funcionamiento y gastos generales, referentes al periodo abril - junio de los años 2026 y 2025, así como establecer las variaciones comparativas entre las 2 vigencias.

4. LIMITANTES AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

No se presentaron limitantes que pudiesen afectar la realización del respectivo seguimiento.

5. CRITERIOS:

5.1 Fundamentos Legales:

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 984 de 2012, "por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- Decreto 002894 de 2014, “por la cual se regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central
- Decreto D2023070002026 de 2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto D2023070005126 de 2023 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 25 de diciembre de 2024).
- Decreto D2024070004188 de 2024 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente desde el 26 de diciembre de 2024).
- Decreto D2025070000663 de 2025 “Por medio del cual se modifica el decreto número 2023070002026 del 03/05/2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones” y se hacen unas delegaciones”.
- Circular K202509000000014 de 2025, la cual suministra la tabla de honorarios prestación de servicios personas naturales vigencia 2025.

5.2 Fundamentos Procedimentales

Los establecidos en la resolución que establece el plan de austeridad en el gasto público para el instituto Departamental de deportes de Antioquia S2022000248 de 06/05/2022 y Resolución S2025000800 del 29 de agosto de 2025

6. PRUEBAS DE AUDITORIA / SEGUIMEINTO CUMPLIMIENTO DE LEY E INSTRUMENTOS A APLICAR

Para la construcción del presente informe se tomó como documento fuente la información suministrada por el área financiera correspondiente al periodo abril - junio 2026 de la entidad.

Se analizaron los siguientes conceptos del gasto:

1. Gestión Humana administración de personal.
2. Capacitación y bienestar laboral.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

3. Viáticos y gastos de viaje.
4. Contratación de prestación de servicios.
5. Gastos generales.

7. RIESGOS Y CONTROLES

Los riesgos de corrupción, de gestión o fiscales se encuentran inmersos en cada uno de los procesos transversales a los componentes establecidos en la política o plan de austeridad en el gasto y son evaluados en los respectivos seguimientos a la política de riesgos.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se verificó dentro del seguimiento a los planes de mejoramiento que los procesos involucrados en el cumplimiento de la política de austeridad han propuesto y suscrito acciones que impactan en el uso racional de los recursos, en cumplimiento de las acciones de mejora realizadas en los informes de seguimiento de la política, a los cuales se les hizo el seguimiento y se encuentra registrado en la matriz de planes de mejora institucional.

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	¿Fue eficaz la acción? Si/No
TH 86	Según lo observado de la información aportada por el área de talento humano con respecto al disfrute de vacaciones, se advierte que al interior del Instituto se encuentran dos funcionarias que tienen 3 periodos acumulados de vacaciones y de los 69 funcionarios que tienen un periodo de vacaciones acumuladas, ya con el derecho a disfrutarlas, 8 están próximos a cumplir el abril - junio periodo, por lo tanto se insta a la Entidad para que se adelanten las acciones pertinentes para que los funcionarios salgan al disfrute de las mismas de conformidad a las normas que regulan la materia.	31/10/2025 OCI ACC: verificadas las acciones propuestas, se observa que, se está dando tratamiento al cumplimiento de las mismas, como lo es comunicaciones a los líderes de los procesos para que concierten con los funcionarios a su cargo, el disfrute de las mismas, adicional se observa que está en construcción y socialización del plan de vacaciones para la vigencia 2026, cuya herramienta administrativa será fundamental en la programación facilitando la planificación ordenada del disfrute de vacaciones, permitiendo que los empleados programen su tiempo libre sin afectar la operación institucional. Optimiza también la gestión de recursos humanos al evitar la acumulación excesiva de vacaciones, que puede generar problemas en la continuidad del servicio público. Permite a la entidad administrar con eficiencia los recursos presupuestales y logísticos asociados al tiempo de descanso y a la continuidad del servicio. Favorece el bienestar físico y mental de los servidores, quienes descansan adecuadamente y regresan con mayor capacidad para cumplir sus funciones. En resumen, el plan de vacaciones es una herramienta clave para la planeación, el	CERRADA.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	¿Fue eficaz la acción? Si/No
		cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y el bienestar laboral en la entidad. Por lo anterior hasta tanto no se constituya el acto administrativo que adopte el plan anual de vacaciones no se cierra la acción 29/12/2025 OCI ACC: Verificadas las evidencias de la constitución del acto administrativo que estableció el plan de vacaciones, se procede con el cierre de la acción.	

9. RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y el comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos abril - junio de la vigencia 2026, es decir entre el 01 de abril y el 30 de junio, con relación al mismo periodo del año 2025.

Talento Humano

Planta de Personal:

El total de la planta de personal está conformada por 136 cargos discriminados de la siguiente manera:

Carrera administrativa: 99

Vacantes: 5

Provisionalidad: 16

Libre nombramiento y remoción: 15

Periodo fijo: 1

En los cargos de carrera administrativa se encuentran las siguientes denominaciones de empleo: auxiliares administrativos, secretarios y técnicos administrativos, auxiliar área de la salud, auxiliar servicios generales, conductores, enfermero, médicos especialistas, profesionales especializados, profesionales universitarios y profesionales universitarios área de la salud.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

En los 15 cargos de libre nombramiento y remoción se encuentran las siguientes denominaciones de empleo: 1 gerente, 4 subgerentes, 3 jefes de Oficinas Asesoras, 1 Oficina de Talento Humano, 1 Oficina de Medicina Deportiva, 1 Oficina de Sistemas e Informática, 1 Profesional Especializado, 1 Tesorero General, 1 secretario ejecutivo y 1 conductor de libre nombramiento y remoción

El cargo de periodo es la jefatura de la Oficina de Control Interno.

Tabla N°1. Ocupación de Cargos Indeportes Antioquia a junio 30 de 2026.

PLANTA DE PERSONAL	2026	2025
Carrera Administrativa	99	102
Vacantes	5	6
Provisionalidad	16	12
SUBTOTAL:	120	120
Libre nombramiento y remoción	15	15
Vacantes	0	0
Período fijo	1	1
TOTAL:	136	136

Fuente: Nómina - Grupo de Talento Humano – junio 30 de 2026

▪ **Gastos De Personal:**

Corresponde a los gastos de nómina mensual de Indeportes Antioquia, los cuales comprenden gastos por salarios, horas extras, incapacidades y prestaciones sociales.

Tabla N°2. Sueldos y salarios Indeportes Antioquia a junio 30 de 2026 vs. 2025.

Concepto	Segundo Trimestre abril 01 a junio 30 de 2026	Segundo Trimestre abril 01 a junio 30 de 2025	Variación Absoluta	Variación relativa
Sueldos	\$2.761.571.180	\$2.519.767.059	\$241.804.121	9,60%

Fuente: Área Contabilidad – junio 30 de 2026

Sueldos y Salarios:

Se nota un incremento ajustado en el segundo trimestre del presente año, comparado con el mismo período del 2025, dado el incremento legal de la vigencia 2026.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Horas Extras, Dominicales y Festivos:

En virtud de la delegación conferida por el Gerente, la ordenación del gasto por concepto de horas extras, dominicales y festivos corresponde a cada uno de los Subgerentes. El trámite de reconocimiento y pago requiere contar con la autorización previa del subgerente o jefe de oficina respectivo y el correspondiente CDP, aplicando de manera restrictiva a los servidores del nivel asistencial (hasta grado 19) y técnico (hasta grado 09) por necesidades reales del servicio, de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978 y la normativa salarial vigente.

Solo se reconocerá en valor hasta cincuenta (50) horas de trabajo suplementario o extra cada mes o 100 horas para aquellos que desempeñen el cargo de conductor o mecánico, según la normatividad vigente sobre la materia.

Para lograr esta racionalización del gasto público, los directivos y Jefes de oficina deberán diseñar estrategias que permitan que sus actividades se desarrollen en la jornada laboral ordinaria, pudiendo considerar para el efecto de las disposiciones, estrategias de flexibilización de horario laboral que se puedan implementar”.

De acuerdo con los datos suministrados del listado de horas extras, se extrae la siguiente información acerca de las horas extras pagadas en el abril - junio de los años 2026 y 2025.

Tabla N°3. Relación de pagos de horas extras.

Concepto	Segundo trimestre 2026	Segundo trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Horas Extras y Festivos	\$14.093.317	\$28.342.281	-\$14.248.964	-50,27%

Fuente: Talento Humano - Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA – junio 30 de 2026.

Tabla 4. Relación Cantidad Servidores Con Pagos De Horas Extras

Concepto	segundo trimestre 2026	segundo trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
# Servidores públicos	14	20	-6	-30%

Fuente: Talento Humano - Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA – junio 30 de 2026.

Se refleja una disminución de -30% en las horas extras y festivos en el segundo trimestre del 2026, con respecto al segundo trimestre del 2025, debido al poco desplazamiento del personal en ésta época del año, ya que no hay eventos deportivos institucionales en los municipios del departamento.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

CAPACITACIÓN Y BIENESTAR LABORAL

Los gastos en que incurre la Entidad para capacitación y bienestar laboral están fundamentados normativamente en el Decreto Ley 1567 de 1998, el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 909 del 2004, el Artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015, y la Ley 734 de 2002.

En la entidad existe el programa de estímulos, que se da mediante la adopción del programa de Bienestar Social e Incentivos, que tiene como finalidad motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados. Los estímulos se implementan a través de programas de bienestar social.

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, Indeportes Antioquia elabora para cada vigencia el Plan de Capacitación y el Plan de Bienestar Institucional de capacitación, los cuales se encuentran debidamente regulados.

Los gastos en que incurre la Entidad para capacitación y bienestar laboral están fundamentados normativamente en el Decreto Ley 1567 de 1998, el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 909 del 2004, el Artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015, y la Ley 734 de 2002.

En la entidad existe el programa de estímulos, que se da mediante la adopción del programa de Bienestar Social e Incentivos, que tiene como finalidad motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados. Los estímulos se implementan a través de programas de bienestar social.

Tabla N°5. Capacitación Y Bienestar Laboral

Capacitación

CONCEPTO	Segundo trimestre 2026	Segundo Trimestre 2025	1.1.1 Variación Absoluta	Variación Relativa
CAPACITACIÓN	\$50.050.960	\$8.802.150	\$41.248.810	468,62%

Fuente: Información suministrada por la líder del proceso- oficina Talento Humano – junio 30 de 2026



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Bienestar e Incentivos

Tabla N°6. Bienestar Laboral E Incentivos

CONCEPTO	Segundo trimestre 2026	Segundo Trimestre 2025	1.1.2 Variación Absoluta	Variación Relativa
BIENESTAR LABORAL	\$191.963.101	\$71.583.576	\$120.379.525	168,16%

Fuente: Información suministrada por la líder del proceso- oficina Talento Humano – junio 30 de 2026

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Indeportes Antioquia, se acoge al Decreto Departamental 2022070005131 del 19 de Agosto 2022, por medio del cual se adecuó a la normatividad nacional, el reconocimiento de viáticos, gastos de transporte y desplazamiento, generados en cumplimiento de comisiones de servicio de los empleados públicos y fijó la escala de viáticos para el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas y mediante Resolución S2022000491 del 06 de diciembre de 2022 “por medio de la cual se adopta el decreto departamental D2022070005131 que fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los servidores públicos del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- INDEPORTES ANTIOQUIA”. Adicionalmente la Resolución S2023000053 “por la cual se delega facultad de reconocimiento de viáticos y se adiciona la resolución S2022000491 del 06/09/2022 que adopta el decreto departamental que fija la escala de viáticos de Indeportes Antioquia”.

En general los gastos de viaje y viáticos son destinados para proporcionarle al empleado manutención y alojamiento, puesto que muchos de los funcionarios que necesitan realizar viajes tienen adscritas funciones que intervienen en la gestión de procesos misionales, estratégicos y de apoyo, además de la supervisión sobre diferentes proyectos que lleva a cabo la entidad.

Tabla N°7. Relación de Gastos de Viaje y Viáticos Adjudicados.

CONCEPTO	Segundo Trimestre 2026	Segundo Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos de viaje	\$36.982.617	\$22.606.270	\$14.376.347	63,59%
Viáticos	\$190.871.370	\$161.288.759	\$29.582.611	18,34%

Fuente: Área Contabilidad – junio 30 de 2026



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Los gastos de viaje y viáticos corresponden a gastos eventuales necesarios, dado que la misión de la Entidad debe ser ejecutada en todo el departamento de Antioquia y en algunas ocasiones a nivel nacional e internacional; se observa en éste segundo trimestre del 2026 una variación del 63,59% y 18,34%, respectivamente, con respecto al mismo período del 2025, mostrando un incremento en ambos componentes, debido a mayor desplazamiento del personal para la logística de los Juegos deportivos institucionales.

Componente Contratos Prestación De Servicios

Indeportes Antioquia celebra contratos de prestación de servicios con personas naturales para el desarrollo de actividades relacionadas con sus procesos misionales, estratégicos, de apoyo a la gestión y de evaluación y control. Estos contratos se suscriben cuando la planta de personal de la entidad no cuenta con el número suficiente de servidores o con los perfiles especializados requeridos para atender determinadas necesidades, situación que se acredita mediante la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista.

De conformidad con la normativa vigente, los contratos de prestación de servicios no generan vínculo laboral ni el reconocimiento de prestaciones sociales, y su duración se limita al tiempo estrictamente necesario para cumplir el objeto contractual y satisfacer la necesidad identificada por la entidad.

Tabla N°8. Valor Honorarios por Contratos de prestación de servicios abril-junio. :

CONTRATOS	Segundo Trimestre 2026	Segundo Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Honorarios por Prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales.	\$676.625.500	\$568.878.775	\$107.746.725	18,94%

Fuente: Área Contabilidad – junio 30 de 2026

Los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, se han incrementado por necesidad del servicio en cada una de las distintas Subgerencias de la entidad, debido a la insuficiencia de personal para realizar las actividades requeridas, en especial las personas que apoyan toda la logística y realización de los Juegos deportivos institucionales de la Entidad, a cargo de la Subgerencia de Fomento y desarrollo Deportivo.

Así mismo, los honorarios mensuales pactados se encuentran dentro de los montos máximos establecidos por la Entidad, según lo dispuesto en la Resolución S2025000040 de 2025 y la Circular Departamental K202509000000014 de 2025, es de manifestar que ninguno superó los honorarios mensuales con respecto al salario con prestaciones sociales del Gerente.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

La contratación de servicios de apoyo a la gestión se justifica en la necesidad de fortalecer el cumplimiento eficiente y oportuno de las funciones misionales y administrativas de la entidad, frente a requerimientos coyunturales y permanentes que no pueden ser atendidos adecuadamente con el personal de planta disponible, sin que ello implique la creación de nuevos empleos ni eludir las normas de carrera administrativa. En este sentido, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión constituyen un mecanismo excepcional y legítimo para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, de naturaleza operativa, logística o asistencial, que resultan indispensables para garantizar la continuidad del servicio público y el logro de los objetivos institucionales.

Gastos Generales

Gastos Administrativos

Los gastos administrativos corresponden a las erogaciones en que incurre Indeportes Antioquia para garantizar la dirección, organización, coordinación, seguimiento y control de sus actividades institucionales. Estos gastos representan los recursos necesarios para respaldar el funcionamiento operativo y administrativo de la entidad, contribuyendo al cumplimiento eficiente de sus objetivos y responsabilidades.

Por su parte, los gastos asociados al desarrollo de los macroprocesos misionales se reconocen como gasto público social, dado que están orientados a la ejecución de programas y proyectos destinados a promover la recreación, la actividad física, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. Estos recursos buscan contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Departamento de Antioquia, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan y fomentan el desarrollo de estas actividades en el ámbito territorial.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Tabla N°9. Relación de Gastos Generales en los que Incurre la Entidad

GASTOS GENERALES SERVICIOS					
Concepto	Saldo Contable entre el 01/04/2026 al 30/06/2026	Saldo Contable entre el 01/04/2025 al 30/06/2025	Variacion Absoluta	variacion Relativa	Observaciones
Vigilancia Y Seguridad	162,360,362	257,799,644	-95,439,282	-37%	
Mantenimiento Ascensores	17,789,960	4,913,699	12,876,261	262%	
Mantenimiento Automático	5,467,829	11,343,678	-5,875,849	-52%	
Servicios publicos	114,583,089	108,417,278	6,165,811	6%	Energia, Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Gas, Telefonía, Internet, Television
Transportes Arrendamiento	0	0	0	0%	
Transporte Aereo	0	0	0	0%	
Transporte Terrestre de	2,138,800	2,412,500	-273,700	0%	
Servicio de Aseo, Cafetería, Restaurante	0	130,388,401	-130,388,401	-100%	
Servicios de mensajería	0	33,000	-33,000	-100%	
Servicios Generales	3,269,235	821,100	2,448,135	298%	
Servicios Programas Informativos	14,663,692	0	14,663,692	46%	Servisoft. Soporte tecnico actualizacion y mantenimiento MERCURIO
	54,729,528	47,398,862	7,330,666		Ada S.A, contrato software financiero SICOF(Hosting, Mantenimiento y soporte)
Servicios de Telecomunicaciones, Transmision y Suministro de	129,912,450	116,269,736	13,642,714	12%	Prestacion de servicios de infraestructura tecnologica, UNE EPM Telecomunicaciones
Elementos de Aseo, Lavandería, Cafetería	0	0	0	0%	Incluidos en el informe de materiales y suministros
Telefonia Celular	2,384,916	2,923,305	-538,389	-18%	
Total Generales Servicios	204,959,821	297,834,404	-92,874,583	-31%	

Fuente: Área Contabilidad – junio 30 de 2026

Aunque el comportamiento global del grupo de Gastos Generales de Servicios presenta una disminución del 31 %, algunos conceptos registraron incrementos que obedecen a necesidades operativas, de mantenimiento y fortalecimiento tecnológico de la Entidad.

El aumento del 262 % en el rubro de mantenimiento de ascensores está asociado a la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos especializados, reposición de componentes o



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

actualización de sistemas requeridos para garantizar la seguridad y continuidad en la prestación del servicio.

En servicios públicos se presentó un incremento del 6 %, explicado principalmente por un mayor consumo de energía y agua en la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur y en la Villa Náutica de Guatapé. Asimismo, es posible que hayan incidido factores externos como los ajustes tarifarios realizados por las empresas prestadoras de los servicios públicos durante la vigencia.

Por su parte, los servicios de programas informáticos registraron un incremento del 46 %, situación que está relacionada con la renovación de licencias de software, actualización de aplicaciones institucionales, contratación de servicios de soporte y mantenimiento, fortalecimiento de la seguridad informática e implementación de herramientas tecnológicas que apoyan la gestión institucional y el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transformación digital.

De igual forma, los servicios de telecomunicaciones aumentaron un 12 %, variación que está asociada al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, ampliación de capacidades de conectividad, actualización de servicios de internet y comunicaciones, incremento en las tarifas de los proveedores o mayores requerimientos operativos derivados de la prestación de los servicios institucionales en las diferentes sedes y escenarios deportivos administrados por la Entidad.

En consecuencia, los incrementos observados se concentran principalmente en componentes relacionados con mantenimiento, soporte tecnológico, conectividad y operación de escenarios deportivos, los cuales resultan necesarios para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos misionales de Indeportes Antioquia. No obstante, estas variaciones fueron compensadas por reducciones significativas en otros conceptos, permitiendo que el grupo de Gastos Generales de Servicios reflejara una disminución neta del 31 % frente al mismo período de la vigencia anterior.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Tabla N°10 Materiales Y Suministros Consumos Almacén

MATERIALES Y SUMINISTROS						
Concepto	Saldo Contable entre el 01/04/2026	Saldo Contable entre el 01/04/2025 al	Variación Absoluta	variación Relativa	Observaciones	Saldo Inventarios
Útiles y Papelería	5.811.363	6.163.335	-351.972	-5,71%	Hubo disminucion debido a menor demanda de articulos de utiles y papeleria solicitados por la dependencias de la entidad.	Control Administrativo, Información que debe ser suministrada por Almacen
Eléctricos y Ferrería	10.905.780	8.880.984	2.024.796	22,80%	El incremento en las salidas de los articulos electricos y ferreteria responde a una mayor disponibilidad en el inventario, motivado por el inicio temprano de los contratos de adquisición durante el año 2026	Control Administrativo, Información que debe ser suministrada por Almacen
Implementos de Medicina Deportiva	1.640.580	269.605	1.370.975	508,51%	El incremento en las salidas de los implementos de medicina deportiva responde a una mayor disponibilidad en el inventario, motivado por el inicio temprano de los contratos de adquisición durante el año 2026	Control Administrativo, Información que debe ser suministrada por Almacen
Otros Suministros	29.861.565	0	29.861.565	0,00%	El incremento de otros suministros fue debido a la adquisicion de articulos de implementacion para Fisioterapia y la Oficina de sistemas mediante los contratos 571 de 2025 y 782 de 2024 y que fueron entregados oficialmente en la vigencia 2026.	Control Administrativo, Información que debe ser suministrada por Almacen
Combustibles y Lubricantes	0	0	0	0,00%	No aplica.	Control Administrativo, Información que debe ser suministrada por Servicios Generales
Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	32.968.933	18.232.723	14.736.210	80,82%	El incremento en las salidas de los insumos de aseo y cafetería responde a una mayor disponibilidad en el inventario, motivado por el inicio temprano de los contratos de adquisición durante el año 2026	Control Administrativo, Información que debe ser suministrada por Almacen
Total Materiales	81.188.221	33.546.647	47.641.574			
NOTA: Información tomada del sistema SICOF Modulo Compras del Almacen de Indeportes Antioquia.						

Los incrementos registrados en los rubros de materiales y suministros no obedecen necesariamente a un aumento extraordinario del consumo, sino principalmente a una mayor disponibilidad de inventarios generada por la suscripción oportuna de los contratos de adquisición durante la vigencia 2026. Esta situación permitió atender de manera más eficiente los requerimientos de las dependencias y garantizar la disponibilidad de elementos necesarios para la operación institucional. Asimismo, en el caso de "Otros Suministros", la variación está asociada a la adquisición y entrega de implementos especializados para fisioterapia y sistemas, derivados de contratos suscritos en vigencias anteriores y ejecutados durante 2026. Por el contrario, el rubro de útiles y papelería presentó una disminución, evidenciando una menor demanda por parte de las dependencias, posiblemente asociada al fortalecimiento de herramientas digitales y la optimización en el uso de estos elementos.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Tabla N° 11 Gastos Combustible

CONCEPTO	Segundo trimestre - 2026	Segundo trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Combustible	\$6.117.346	\$8.292.809	-\$ 2.175.463	-26,23%

Comparativo consumo 2025 vs 2024

Segundo trimestre								
Año	2025		2026		Variacion Absoluta	Variación Relativa	Variacion Absoluta	Variación Relativa
Periodo	Gasto combustible	Consumo en galones	Gasto combustible	Consumo en galones	\$	%	Cant	%
1-15 de Abril	\$ 1.263.511,00	102,2061	\$ 731.759,00	50,3590				
16-30 de Abril	\$ 1.733.316,00	135,5770	\$ 1.192.307,00	90,5060				
1-15 de Mayo	\$ 1.216.036,00	96,1379	\$ 875.416,00	66,7781				
16-31 de Mayo	\$ 1.895.857,00	134,5341	\$ 1.281.683,00	87,1149				
1-15 de Junio	\$ 1.715.743,00	131,2948	\$ 619.252,00	42,7339				
16-30 de Junio	\$ 468.346,00	37,6109	\$ 1.416.929,00	103,4049				
TOTAL	\$ 8.292.809,00	637,3609	\$ 6.117.346,00	440,90	-\$ 2.175.463,00	-26,23%	-196,4641	-30,82%

Fuente: Subgerencia administrativa y financiera

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por combustible ascendió a \$6.117.346, mientras que en el mismo período de 2025 fue de \$8.292.809, lo que representa una disminución de \$2.175.463, equivalente al 26,23 %. De igual manera, el consumo pasó de 637,36 galones a 440,90 galones, registrando una reducción de 196,46 galones, correspondiente al 30,82 %.

Esta variación se encuentra directamente relacionada con una menor presencia institucional en territorio durante el segundo trimestre de 2026, especialmente en las actividades lideradas por la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo. Mientras que en la vigencia 2025 la ejecución de los Juegos Escolares inició desde el mes de mayo, generando una alta demanda de desplazamientos y transporte institucional, en 2026 estas actividades comenzaron únicamente a finales de junio, reduciendo la necesidad de consumo de combustible durante gran parte del trimestre.

Adicionalmente, durante el segundo trimestre de 2025 la Entidad participó en diversas actividades articuladas con ocasión del Mes de la Niñez en varias subregiones del departamento, lo que implicó mayores desplazamientos de funcionarios, contratistas y apoyo logístico. En contraste, durante el



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

mismo período de 2026 estas actividades se desarrollaron únicamente en una subregión, disminuyendo significativamente los recorridos y, en consecuencia, el consumo de combustible.

Asimismo, la disminución observada esta asociada a una mejor planeación de las comisiones de servicio, optimización de rutas, consolidación de desplazamientos y aplicación de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la Entidad, orientadas al uso eficiente de los recursos asignados al parque automotor.

En consecuencia, la reducción tanto en el valor ejecutado como en la cantidad de galones consumidos refleja una menor demanda operativa de transporte durante el período analizado y evidencia una gestión eficiente del recurso, sin que ello haya afectado el cumplimiento de las actividades misionales programadas por Indeportes Antioquia.

Telefonía Celular:

Tabla N°12. Relación de Gasto en Telefonía Celular:

CONCEPTO	Segundo Trimestre 2026	Segundo Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telefonía Móvil	\$2.384.916	\$2.923.305	-\$538.389	-18,41%

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera-Reporte plan de celulares- junio 30 de 2026

Como se puede observar, hubo una disminución en el consumo de telefonía celular del -18,41% en el consumo correspondiente al segundo trimestre del año 2026, comparado con el segundo trimestre del 2025, se continúa con sólo 5 líneas de planes de telefonía móvil, contribuyendo con el plan de austeridad en el gasto y como se observa en el siguiente cuadro, no varió la cantidad de los equipos.

Cuadro líneas activas en 2026 y 2025:

DEPENDENCIA	N° DE LÍNEAS 2025	N° DE LÍNEAS 2024
Gerencia	2	2
Oficina de Comunicaciones	0	0
Oficina de Sistemas	0	0
Oficina asesora de Planeación	0	0



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

DEPENDENCIA	N° DE LÍNEAS 2025	N° DE LÍNEAS 2024
Oficina Jurídica	1	1
Oficina Control Interno	0	0
Subgerencia Altos logros	0	0
Oficina Medicina Deportiva	1	1
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	0	0
Subgerente de Escenarios Deportivos y Equipamientos	0	0
Subgerencia Administrativa y financiera	0	0
Oficina de Talento Humano	1	1
Infraestructura	0	0
TOTAL	5	5

FOTOCOPIAS E IMPRESIONES:

Comparativo Primer Trimestre 2026 vs Segundo Trimestre 2026

Área	2T 2025	2T 2026	Variación	Var %
MEDICINA	746	312	-434	-58,18%
ADMINISTRATIVA	6.157	6.645	+488	+7,93%
FOMENTO	6.448	3.671	-2.777	-43,07%
ALTOS LOGROS	2.134	923	-1.211	-56,75%
GERENCIA	11	883	+872	+7927,27%
COMUNICACIONES	1.488	682	-806	-54,17%
ALMACEN	1.329	1.437	+108	+8,13%
JURIDICA	2.527	4.053	+1.526	+60,39%
CADA	1.086	705	-381	-35,08%
VILLA DEPORTIVA	862	1.050	+188	+21,81%
TOTAL TRIMESTRE	22.788	20.361	-2.427	-10,65%

Fuente: Oficina de Sistemas –datos por dependencia Abril - junio 2026 VS abril - junio 2025

Total 2T 2026	Variación vs 2T 2025	Variación vs 1T 2026
----------------------	-----------------------------	-----------------------------



202601011587

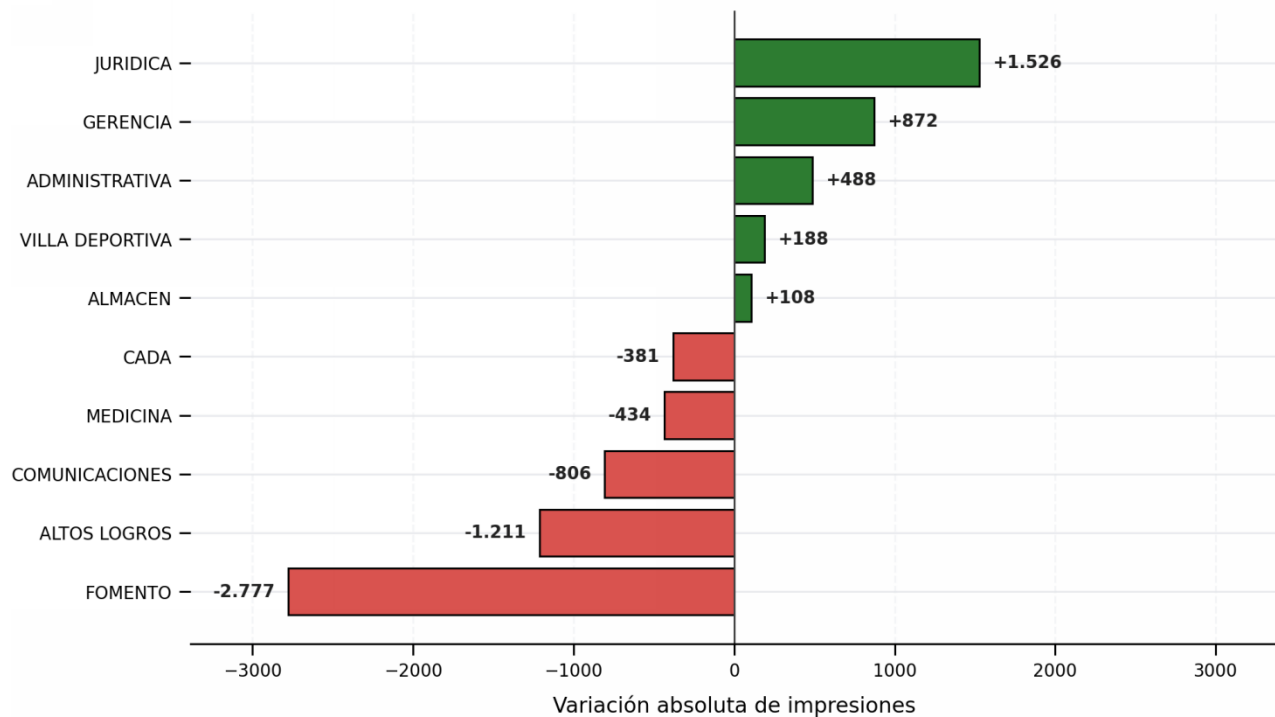
Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

20.361 impresiones	-10,65% -2.427 impresiones	-12,33% -2.863 impresiones
------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Fuente: Oficina de Sistemas –datos por dependencia Abril - junio 2026 VS abril - junio 2025

Variación por área: 2T 2026 vs 2T 2025



Durante el segundo trimestre de 2026 se registraron 20.361 impresiones institucionales, lo que representa una reducción de 2.427 impresiones frente al mismo período de 2025, equivalente al 10,65 %, y una disminución de 2.863 impresiones respecto al primer trimestre de 2026, correspondiente al 12,33 %.

Este comportamiento evidencia una tendencia positiva en la racionalización del consumo de papel y servicios de impresión, en concordancia con las medidas de austeridad implementadas por la Entidad y los lineamientos de eficiencia administrativa y sostenibilidad ambiental.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

La reducción observada es resultado de las acciones adoptadas por la Subgerencia Administrativa y Financiera y el área de Sistemas, entre las que se destacan la restricción de permisos de impresión a usuarios previamente autorizados, el control y seguimiento permanente de los volúmenes de impresión por dependencia, así como la redistribución de las impresiones de acuerdo con las necesidades operativas de cada área.

Adicionalmente, la Entidad ha promovido el uso de herramientas tecnológicas para la gestión documental y el intercambio de información en formatos digitales, reduciendo la necesidad de impresión de documentos físicos.

En consecuencia, la disminución registrada durante el período analizado refleja la efectividad de las medidas de control implementadas y evidencia el compromiso de Indeportes Antioquia con la política de austeridad del gasto, la transformación digital y la gestión eficiente de los recursos públicos.

9.1 Fortalezas

Aspectos positivos internos, los cuales contribuyen al logro de los objetivos de la organización y/o el proceso.

No.	FORTALEZAS
1	Se evidenció el adecuado cumplimiento de las disposiciones establecidas en la política de austeridad y eficiencia del gasto público, sin identificarse incumplimientos a la normatividad institucional vigente.
2	La Entidad cuenta con controles y mecanismos de seguimiento efectivos que contribuyen al uso racional de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Austeridad del Gasto.
3	Las variaciones presentadas en los diferentes rubros evaluados cuentan con soporte y justificación operativa y misional, evidenciando una gestión responsable y alineada con las necesidades institucionales

9.2. Oportunidad de Mejora

Corresponde a buenas prácticas que se pueden implementar en los procesos/procedimientos en pro de la mejora continua del Instituto y del Sistema de Gestión de Calidad, y que van más allá del cumplimiento de la normativa o los procedimientos.

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
-----	-----------------------



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
	De acuerdo con el análisis efectuado sobre la información revisada, no se evidenciaron debilidades significativas ni situaciones que ameriten la formulación de nuevas acciones de mejora. Los resultados obtenidos reflejan una adecuada aplicación de los controles establecidos y un cumplimiento razonable de las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. Así mismo, se observa que las variaciones registradas en los diferentes conceptos evaluados cuentan con una justificación operativa y misional, evidenciándose el compromiso institucional con la optimización de los recursos y el uso eficiente de los recursos públicos durante el período evaluado.

9.3. Riesgos

NO.	1.2 RIESGOS
	En el seguimiento realizado no se identificaron riesgos ni situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público. Asimismo, se evidenció la aplicación de controles y mecanismos de seguimiento que contribuyen al uso adecuado de los recursos y al cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

9.4 Observaciones

Dentro de las pruebas realizadas y del análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias, no se evidenciaron incumplimientos a las disposiciones contenidas en la Resolución 2022000248 del 9 de mayo de 2022 y la Resolución S2025000800 del 29 de agosto de 2025. Asimismo, las variaciones identificadas en los diferentes rubros evaluados presentan justificación y soporte en las necesidades operativas y misionales de la Entidad.

No.	OBSERVACIONES
	No se observaron hechos que pudiesen afectar el cumplimiento de la política de austeridad en gasto al interior del Instituto de Deportes de Antioquia.



202601011587

Fecha Radicado: 2026-08-28 11:48:34.837

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

10 CONCLUSIONES

Del seguimiento efectuado al segundo trimestre de 2026 se concluye que Indeportes Antioquia mantuvo una gestión alineada con los principios de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público. Los controles implementados y las medidas adoptadas por la Entidad han contribuido al uso adecuado de los recursos institucionales y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto.

Atentamente,

LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURAN_001

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO_001

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Anderson Castaño Cataño Profesional Financiero-Contratista		27/08/2026